

Beneficios del Seguro de Incapacidad Grupal Personalizado

Detalles de los beneficios

Para todos los empleados elegibles del Distrito Escolar Independiente United - N.º de póliza 222916

Beneficios

- Cobertura para todos los empleados de tiempo completo de Estados Unidos que trabajen en Estados Unidos 30 horas o más a la semana.
- El plan de Incapacidad Personalizado de Sun Life le permite personalizar su cobertura a partir de las siguientes opciones:
 - **Duración del beneficio:** le permite elegir la duración de la cobertura por incapacidades que sean consecuencia de lesiones y enfermedades.
Las opciones son a los 36 meses, o a la edad de 65 años según la Ley de discriminación por edad en el trabajo (Age Discrimination in Employment Act, ADEA).
 - **Monto del beneficio:** Este plan le permite seleccionar un monto del beneficio de entre \$200 y \$7,500 por mes, en incrementos de \$100. El beneficio seleccionado no puede exceder el 66.67 % de su salario mensual.
 - **Período de eliminación:** le permite seleccionar el número de días que debe quedar incapacitado antes de que los beneficios estén disponibles. Las opciones son después de 14 días, después de 30 días o después de 60 días de ausencias debido a lesiones y enfermedades cubiertas.
- Los empleados deben satisfacer la definición de incapacidad total que se describe en la póliza para ser elegibles para los beneficios aquí descritos.
- De acuerdo con lo establecido en la póliza, no se pagan beneficios por afecciones preexistentes, como se indica en la cláusula 3/12.
- **Beneficios incluidos:** Además, su cobertura se amplía para que incluya los siguientes beneficios:
 - **Beneficio por atención infantil:** Paga un beneficio adicional para tener cobertura en un programa de rehabilitación aprobado, en caso de tengan un hijo(a) dependiente que califique y que esté inscrito/a atención infantil aprobada.
 - **Beneficio para sobrevivientes (SB):** Paga una suma global de 3 meses por el beneficio para sobreviviente.

Características del plan:

- **Una parte de su salario está protegida en caso de que no pueda trabajar.** Recibe un porcentaje de sus ingresos cuando una incapacidad cubierta por el seguro no le permite trabajar. Si continúa recibiendo una parte de sus ingresos, es posible que no tenga la necesidad de recurrir a sus ahorros para cubrir los gastos en caso de que sufra una lesión o una enfermedad.
- **Recibe un servicio personal.** Cuando presenta un reclamo, se le asigna un experto en beneficios para guiarle durante todo el proceso y responder preguntas.
- **También recibirá servicios de rehabilitación exhaustivos.** Mediante un enfoque en equipo, nuestros médicos, psiquiatras y profesionales vocacionales administran de manera activa su reclamo por incapacidad y trabajarán en conjunto para crear un plan de regreso al trabajo diseñado exclusivamente para usted. Ofrecemos rehabilitación vocacional, asistencia en la búsqueda de empleo y asistencia financiera para alojamiento cerca del lugar de trabajo y otros gastos.
- **Recibe beneficios adicionales si queda totalmente incapacitado.** Nuestros beneficios Retro Disability Benefits® le otorgan el pago de una suma única adicional en caso de que sufra una enfermedad o lesión catastrófica que requiera de una estancia en el hospital inmediata y prolongada. Para calificar para recibir Retro Disability Benefits®, debe haber estado hospitalizado de forma continua durante 14 días o más al inicio de una incapacidad total aprobada.



- **Tiene acceso a Asistencia para el cuidado de adultos/ancianos con recursos de conveniencia.** Estos servicios ayudan a simplificar sus actividades cotidianas. Los especialistas en Recursos de Conveniencia le ayudan a ahorrar tiempo y a llevar a cabo tareas al otorgarle recursos y referencias para sus necesidades diarias, ya sea desde un regalo e ideas para viajes hasta el acicalado de una mascota. Y cuando la vida le plantea un desafío, usted puede hablar con un especialista en Atención de Adultos y Ancianos acerca de temas que varían desde cómo llevar adelante una incapacidad hasta encontrar la persona encargada de cuidar un parente anciano.

Detalles de los beneficios (continuación)

Costo para usted

- La cobertura del seguro por Incapacidad Personalizado es a base de aportaciones, lo cual significa que usted es responsable de pagar la totalidad o una porción del costo mediante deducción en la nómina.
- Calcule su costo dividiendo su beneficio mensual entre 100 y multiplicando el resultado por la tarifa que se indica en la tabla siguiente. Tome como referencia el ejemplo que se muestra a continuación para determinar su costo mensual.

Opción 1		Opción 2		Opción 3	
Duración del beneficio:	A los 65 años según la ADEA	Duración del beneficio:	A los 65 años según la ADEA	Duración del beneficio:	A los 65 años según la ADEA
Monto del beneficio:	Incrementos de \$100	Monto del beneficio:	Incrementos de \$100	Monto del beneficio:	Incrementos de \$100
Período de eliminación:	14 días	Período de eliminación:	30 días	Período de eliminación:	60 días
Beneficios incluidos: <i>Consulte la primera página para ver las descripciones de los beneficios</i> <ul style="list-style-type: none"> • Beneficio por atención infantil • Beneficio para sobrevivientes 		Beneficios incluidos: <i>Consulte la primera página para ver las descripciones de los beneficios</i> <ul style="list-style-type: none"> • Beneficio por atención infantil • Beneficio para sobrevivientes 		Beneficios incluidos: <i>Consulte la primera página para ver las descripciones de los beneficios</i> <ul style="list-style-type: none"> • Beneficio por atención infantil • Beneficio para sobrevivientes 	
Su edad	Tarifa cada \$100	Su edad	Tarifa cada \$100	Su edad	Tarifa cada \$100
Menos de 25 años	\$1.50	Menos de 25 años	\$1.07	Menos de 25 años	\$0.76
25-29	\$1.50	25-29	\$1.07	25-29	\$0.76
30-34	\$1.75	30-34	\$1.22	30-34	\$0.88
35-39	\$1.95	35-39	\$1.45	35-39	\$1.06
44-44	\$2.18	44-44	\$1.74	44-44	\$1.33
45-49	\$2.86	45-49	\$2.34	45-49	\$1.85
50-54	\$3.76	50-54	\$3.07	50-54	\$2.47
55-59	\$5.02	55-59	\$3.98	55-59	\$3.36
60-64	\$5.06	60-64	\$3.56	60-64	\$2.93
65-69	\$6.69	65-69	\$4.66	65-69	\$3.78
70 y más	\$6.69	70 y más	\$4.66	70 y más	\$3.78

Estas son las tarifas vigentes a partir del 1 de septiembre de 2015.



Detalles de los beneficios (continuación)

Opción 4		Opción 5		Opción 6	
Duración del beneficio:	36 meses	Duración del beneficio:	36 meses	Duración del beneficio:	36 meses
Monto del beneficio:	Incrementos de \$100	Monto del beneficio:	Incrementos de \$100	Monto del beneficio:	Incrementos de \$100
Período de eliminación:	14 días	Período de eliminación:	30 días	Período de eliminación:	60 días
Beneficios incluidos: <i>Consulte la primera página para ver las descripciones de los beneficios</i>		Beneficios incluidos: <i>Consulte la primera página para ver las descripciones de los beneficios</i>		Beneficios incluidos: <i>Consulte la primera página para ver las descripciones de los beneficios</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • Beneficio por atención infantil • Beneficio para sobrevivientes 		<ul style="list-style-type: none"> • Beneficio por atención infantil • Beneficio para sobrevivientes 		<ul style="list-style-type: none"> • Beneficio por atención infantil • Beneficio para sobrevivientes 	
Su edad	Tarifa cada \$100	Su edad	Tarifa cada \$100	Su edad	Tarifa cada \$100
Menos de 25 años	\$1.24	Menos de 25 años	\$0.82	Menos de 25 años	\$0.50
25-29	\$1.24	25-29	\$0.82	25-29	\$0.50
30-34	\$1.43	30-34	\$0.89	30-34	\$0.55
35-39	\$1.52	35-39	\$1.02	35-39	\$0.62
44-44	\$1.58	44-44	\$1.14	44-44	\$0.73
45-49	\$1.98	45-49	\$1.45	45-49	\$0.97
50-54	\$2.58	50-54	\$1.89	50-54	\$1.30
55-59	\$3.66	55-59	\$2.62	55-59	\$2.00
60-64	\$4.99	60-64	\$3.79	60-64	\$2.86
65-69	\$6.61	65-69	\$4.58	65-69	\$3.70
70 y más	\$6.61	70 y más	\$4.58	70 y más	\$3.70

Estas son las tarifas vigentes a partir del 1 de septiembre de 2015.

Ejemplo de beneficio mensual	Dividido entre 100	Multiplicado por la tarifa	Ejemplo de costo*
\$3,500	/ 100 = 35	X \$0.40	\$14.00
Su beneficio mensual	Dividido entre 100	Multiplicado por la tarifa	Su costo*

\$

/ 100 =

x \$

\$



Detalles de los beneficios (continuación)

Cualquiera de nosotros puede sufrir una incapacidad.

¿Desea informarse sobre las posibilidades de sufrir una incapacidad? Sun Life Financial miembro fundador del Consejo de Conciencia sobre la Incapacidad. Visite www.disabilitycanhappen.org y averigüe su Cociente de incapacidad personal..

Detalles completos del plan

- Esta es una descripción general de los beneficios disponibles por parte de su empleador y no constituye una descripción completa de las disposiciones del plan. No certifica que sea elegible para recibir los beneficios de este plan.
- Para obtener los diseños del plan, puede pedir una copia del libro de su empleador a Sun Life Financial Group.

Limitaciones

Entre las limitaciones se incluyen, sin limitarse a ellas, las que se detallan a continuación. Las limitaciones pueden variar de acuerdo con su plan de beneficios específico. No se pagará ninguno de los beneficios del Seguro de Incapacidad Personalizado por ninguna Incapacidad total o parcial durante los siguientes períodos:

- los períodos que no se encuentre en tratamiento regular y continuo con un médico que le proporcione el tratamiento adecuado y los exámenes y pruebas regulares acordes a su incapacidad, a menos que haya alcanzado el punto máximo de recuperación y aun se encuentre total o parcialmente incapacitado; o
- los períodos durante los cuales no presente los exámenes médicos ni las evaluaciones clínicas solicitados por Sun Life; o
- los períodos durante los cuales usted esté en prisión.

Se pueden aplicar otras limitaciones específicas del plan. Revise el certificado para obtener información sobre las limitaciones específicas.

Exclusiones

Entre las exclusiones se incluyen, entre otras, las que se detallan a continuación. Las exclusiones pueden variar según su plan de beneficios específico. No se pagará ninguno de los beneficios del Seguro de Incapacidad Personalizado por ninguna incapacidad total o parcial que sea consecuencia de:

- lesiones autoinfligidas intencionalmente,
- guerra, declarada o sin declarar, o cualquier acto de guerra,
- participación activa en disturbios, rebelión o insurrección, o agresión o tentativa de agresión, delito u otro acto delictivo.

En caso de aplicarse al plan una limitación por padecimiento preexistente, no será pagadero ninguno de los beneficios del Seguro de Incapacidad Personalizado durante todo periodo de incapacidad que tenga lugar dentro del periodo de exclusión y que haya sido ocasionado, coadyuvado o que sea resultado de un padecimiento preexistente. Para obtener más información, consulte a su Administrador de beneficios.

Las exclusiones pueden variar de acuerdo con su plan de beneficios específico y los requisitos estatales.

La presente información general es preliminar a la emisión de la Póliza y el certificado del folleto. No describe los beneficios específicos conforme a la póliza. Esta póliza proporciona seguro de ingresos por incapacidad únicamente. NO proporciona cobertura básica en hospitales y médicos ni cobertura médica completa según lo definido por el Departamento de Seguros del Estado de Nueva York (New York State Insurance Department). Las pólizas de seguro grupal se emiten por parte de Sun Life Assurance Company of Canada (Wellesley Hills, MA) en todos los estados, excepto en Nueva York, conforme a las series de formularios de pólizas 93P-LH, 98P-ADD, 02-SL, 07-SL y 01C-LH-PT. Es posible que los productos ofrecidos no estén disponibles en todos los estados y que varíen de acuerdo con las leyes y reglamentos estatales.

©2012 Sun Life Assurance Company of Canada, Wellesley Hills, MA 02481. Todos los derechos reservados. Sun Life Financial y el símbolo de globo terrestre son marcas comerciales registradas de Sun Life Assurance Company of Canada. Visítenos en www.sunlife.com/us.

GVCDBH-2494

SLPC 25472 12/13 (venc. 12/15)